

¿Qué es?

Es un crédito hipotecario para las personas pensionadas del **ISSSTE**.

Características

Se otorga en **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**.

Puedes utilizarlo para:

- Adquisición de vivienda nueva o usada
- Construcción en terreno propio
- Construcción con compra de suelo



Tasa de interés de **2 a 4.45%** anual.



Plazo máximo de pago de hasta **20 años**.



20% de la **pensión** se retiene para el pago del crédito, sin embargo, si no alcanza a cubrir tu obligación de pago, deberás pagar la diferencia a través de los medios autorizados por el Fovissste.

#FOVITIP

En febrero de cada año se actualiza el valor de la UMA. Revisa de manera constante tu estado de cuenta para verificar que la obligación de pago corresponda con los nuevos montos; en caso de existir una diferencia deberás cubrirla a través de los medios autorizados por el **Fovissste** para evitar caer en **adeudo vencido**.

Requisitos

- 1 Ser persona pensionada por el **régimen del artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE**, bajo alguna de las siguientes claves: pensión por jubilación (**clave 101**); por edad y tiempo de servicio (**clave 102**); y por cesantía en edad avanzada (**clave 634**)
- 2 Tener entre **47** y menos de **74** años al momento de hacer la solicitud
- 3 Acudir a la entidad financiera de tu elección para registrar la solicitud

Beneficios

- Tasa de interés competitiva.
- Pagos anticipados sin penalización para disminuir el saldo de tu crédito.
- Fovissste apoya con **50%** de los gastos notariales que se generen por el contrato de mutuo y por la inscripción en el Registro Público de la Propiedad (RPP).
- Cuentas con autoseguro por defunción, seguro de daños del inmueble y seguro de calidad para vivienda nueva.



Considera que deberás cubrir gastos adicionales por concepto del avalúo de tu vivienda y gastos notariales (impuestos, honorarios y derechos por inscripción en el RPP).



¡Solicita tu crédito hoy!
sin sorteos ni convocatorias

¿Cómo solicitar tu crédito?



1 Conoce tu capacidad de crédito

Verifica el monto máximo en:

<https://inscripcioncontinua.fovissste.gob.mx/micrositio/simuladorpensionado>

2 Selecciona tu vivienda

En caso de vivienda nueva, debes verificar que esté construida al **100%**, que cuente con todos los servicios y el avalúo registrado

3 Registra tu solicitud

Acércate a la entidad financiera de tu elección. Consulta el directorio en:

https://entidadesfinancieras.fovissste.gob.mx/faces/xhtml/busqueda/busqueda_inicio.xhtml

4 Genera tu expediente

Una vez autorizado tu crédito, integra el expediente con la entidad financiera que seleccionaste para originar tu crédito

5 Verificación final y firma de escritura

Es importante que conozcas:

- El precio total
- Las condiciones de pago
- El tiempo de entrega
- La ubicación exacta del inmueble

¡Actualiza ya!



Campaña Nacional de actualización de datos Fovissste

Si tienes dudas, llama o manda un whats al

800 368 4783

Todos los trámites son gratuitos

Reporta irregularidades al anticorrupcion@fovissste.gob.mx

Consulta términos y condiciones en nuestra página

gov.mx/fovissste

Síguenos en:



Este documento es únicamente de carácter informativo y con fines ilustrativos, por lo que no implica ninguna obligación ni compromiso por parte del Fovissste. Toda la información aquí expresada está sujeta a cambios sin previo aviso, acorde a las Reglas para el Otorgamiento de Créditos y Financiamiento del Fovissste vigentes. Vigencia 2025



CRÉDITO PENSIONADOS

